

CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 12 de mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 06781
DICTAMEN Nº 170/15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración "DECLARAR EL 23 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CULTURA AFROPARAGUAYA", presentado por los senadores Sixto Pereira, Enzo Cardozo, Miguel López Perito, Blanca Fonseca y Jorge Oviedo Matto.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO PRESIDENTE

DERLIS OSORIO RELATOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

ROBERTO RAMÓN ACEVEDO



RECIPIO 17/12

2 0 MAY 2015

2 Cécan Adriacto Echagii:
Procesp Legislativo
Secretaria General Mr. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº.....

DECLARAR EL 23 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CULTURA AFROPARAGUAYA

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Declarar el día 23 de setiembre de cada año como Día de la Cultura Afroparaguaya.

ARTÍCULO 2º. De forma.



RECIBIDO DE LOS DOCUMENTACION DOCUMENTACION SECRETARIA SENERAL Director Director H. Camara de Senadores

S